



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 309-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 JUL. 2008

VISTO: El Memorandum Nº 336-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 08 y 09 de junio del 2008, se produjeron hechos contrarios al ordenamiento legal, como es la alteración del orden público por parte de gremios sindicales y organizaciones de trabajadores, sufriendo como consecuencia el Gobierno Regional Huancavelica, daños materiales en sus instalaciones; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional Huancavelica e intervenga en la investigación fiscal que se diligencia en el Ministerio Público;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47º de la Constitución Política del Perú; Decreto Ley Nº 17537 de Representación y Defensa del Estado en Juicio; Artículo 78 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo 11 del Decreto Supremo Nº 002-2003-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en la investigación fiscal que se diligencia en el Ministerio Público, por los hechos acontecidos los días 08 y 09 de junio del 2008, así como queda facultado para adoptar todas las acciones legales correspondientes en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Luis Federico Salas Guevara Sekutz
PRESIDENTE

